

de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6998 que cancela las Letras Patentes que acreditaban al Licenciado Juan Bautista Marrero Santoni como Cónsul de la República de El Salvador, en Ciudad Trujillo.— G. O. Nº 7251, del 21 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6998.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTO que las funciones que venía desempeñando el licenciado Juan Bautista Marrero Santoni como Cónsul General de la República de El Salvador en Ciudad Trujillo han quedado sin efecto desde el día 23 de octubre del año en curso;

D E C R E T O :

Queda cancelado el exequátur concedido por Decreto Nº 5112 del 10 de mayo del 1948, al señor licenciado Juan Bautista Marrero Santoni, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul General de la República de El Salvador en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 197º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Reglamento Nº 6999, relativo a las decisiones administrativas sujetas al recurso contencioso-administrativo.— G. O. Nº 7216, del 5 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6999.

CONSIDERANDO: Que es conveniente establecer un medio de determinar la fecha cierta de recibo, por los interesados, de las decisiones administrativas que puedan dar lugar a recursos ante el Tribunal Superior Administrativo;

CONSIDERANDO: Que es conveniente establecer las bases legales de dichos recursos y llevar lo más pronto posible al conocimiento público la jurisprudencia de dicho Tribunal;

VISTOS los artículos 1, 9, 46 y 55 de la Ley que institu-